AÑO IV. Teruel 5 de Junio de 1879. Núm. 15.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo
D. Mariano Lucia.
» Nicolás Monterde
» José Eced.
» Mariano J. Martin
» Arturo Lasheras.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

CUATRO PALABRAS

sobre los exámenes generales en las Escuelas públicas de primera enseñanza.

Segun el artículo 86 del Reglamento de 1838, deben celebrarse exámenes generales en todas las escuelas públicas de 1.ª enseñanza por lo menos en el mes de Junio de cada año; pues la esperiencia ha demostrado que no pueden verificarse tambien en el de Diciembre, porque los niños que abandonaron los estudios durante el verano y parte del otoño para dedicarse á las faenas agrícolas, no estarían convenientemente preparados. Su importancia, que está en la conciencia de todos, se revela por el art. 87 del citado Reglamento, el cual previene que se verifiquen los exámenes con el aparato y solemnidad correspondientes, para que sirvan de poderoso estímulo á la tierna juventud, de satisfaccion á las Autoridades y padres de familia y de honor y gloria al laborioso Magisterio público, que en dichos actos, por él tan deseados, patentiza ante sus convecinos los constantes desvelos empleados durante todo el año en beneficio de sus queridos hijos; esperando alcanzar en recompensa, sino un premio material que difícilmente correspondería á sus afanes, al menos las pruebas de gratitud y deferencia que tanto satisfacen á las almas generosas.

Tambien las Juntas provinciales de Instruccion pública, rivalizando en el cumplimiento de su importante mision, recuerdan oportunamente á las locales la observancia de la Ley en la parte á que nos hemos referido. Pero ¿secundan todos los pueblos los propósitos laudables de aquellas corporaciones? Cumplen, no ya exactamente, que á todos es difícil, pero ni, en su mayor

parte, siquiera con el repetido Reglamento? Hé aquí las cuestiones que nos proponemos examinar llevados de nuestro buen deseo en favor de cuanto á la enseñanza se refiere, y sin querer ofender á nadie, porque hablamos en términos generales, llamaremos la atencion de quien corresponda para que dichos actos, que deben ser todo verdad, no degeneren en farsa y pasatiempo con notable perjuicio de la enseñanza, de los niños que la reciben y de la honra profesional de los Maestros que, aun á costa de grandes sacrificios, la deben conservar inmaculada.

Llegada la época de los exámenes convendría que las Autoridades invitasen á las personas ilustradas para que asistiesen al acto, comunicando á los individuos de las Juntas locales, con la debida antelacion, el dia y hora en que habrían de verificarse aquellos, á fin de que, sin escusa alguna, concurriesen á presenciarlos; pues es muy lamentable su ausencia en tales casos, y por frívolos pretestos, cuando, si se trata de la formacion de expedientes contra los Maestros, sorprende la union compacta de tan respetable comunidad al lugar en que se levanta el suplicio á los mártires de la civilizacion y del progreso, siquiera sea tan expontánea union, como suponemos, para evitar injusticias.

Si por medio de un exámen general se ha de hacer ver á las Autoridades y al público que lo presencie la manera que el Maestro tiene de cumplir su cometido, y el caudal de conocimientos que poseen sus discípulos, más tiempo del que generalmente se le dedica debía invertirse en tan importante asunto; y es claro que las preguntas versarán sobre las diferentes materias que deben enseñarse en las escuelas, pero nunca sobre fábulas ni lecciones sueltas estudiadas precisamente para el acto; cuya práctica, prohibida por la Ley, aún cuando halague al vulgo ignorante, debe proscribirse de nuestras escuelas, porque supone una enseñanza rutinaria y estéril, debiendo ser esencialmente racional y fructuosa.

«La Comision local—hoy Junta—comunicará á la provincial el juicio que hubiere formado, á consecuencia del exámen, de los progresos de la Escuela.»

Aquí entramos en la parte màs dolorosa para los mentores de la niñez, porque el criterio de las Juntas locales varía hasta lo infinito y el resultado que para unas es sobresaliente otras lo califican de mediano; y si las actas que remiten á las provinciales se unen al expediente de cada Profesor, que en determinados casos será consultado para resolver cuestiones de importantantísimas, medrados quedarán aquellos infelices Maestros que, desconocidos de las Autoridades superiores, no gozan de grandes simpatías en los pueblos donde ejercen.

Es muy posible que la impericia de algunas Juntas locales en poblaciones pequeñas, por más que se hallen poseidas de la mejor buena fé al juzgar el resultado del exámen, les haga cometer injusticias que redundan siempre en perjuicio del Maestro. La resistencia que oponen á librar copia del acta al Profesor que la solicita en virtud del perfecto derecho que en nuestro concepto le asiste para ello, y esas ridículas calificaciones de *mediano* y *malo*, *suspenso* y *reprobado*, que alguna vez hemos visto en los «Boletines», corroboran nuestro aserto.

Si á las Autoridades locales se les obligase única y exclusivamente á dar cuenta de haber presenciado el acto sin meterse á calificar el resultado, ¡cuántas anomalías podrían evitarse! Porque francamente; eso de que personas sin título profesional, y algunas sin saber leer, hayan de censurar el estado de la enseñanza, es para nosotros tan improcedente y extraño, como lo sería el que los Maestros juzgasen oficialmente los trabajos de sus convecinos en los diferentes artes y oficios.

Y cuenta que no pretendemos privilegios para el Magisterio, ni que se le deje abandonado á su conciencia, no: los Profesores de Instruccion primaria verían con gusto á un Inspector provincial en

cada escuela, y ya que e tos dignísimos funcionarios no puedan multiplicarse, convendría crear otros de distrito encargados de presidir los exámenes en las escuelas de su demarcacion, comunicando el resultado á los primeros para los efectos consiguientes. Mientras esto no se haga, no habrá verdadero estímulo, y en muchos casos la verdad quedará oscurecida, el mérito postergado y la rutina triunfante.

Mariano Lúcia Lacasa.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) de acuerdo con el dictámen del Consejo de Instruccion pública, se ha dignado aprobar para sevir de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras contenidas en la adjunta lista, señalada con el núm. 4, sin perjuicio de rectificar cualquiera error que en ellas se advierta.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

LISTA NÚM. 4.

Explicacion de la doctrina cristiana por D. Bonifacio Garcia Morales. Segunda edicion impresa en Sevilla en 1878.

Diálogo del Catecismo histórico por el Abad Fleury. Novisima edicion impresa en Madrid en 1876.

Lecciones elementales de Religion y Moral, compuestas para uso de los niños por D. Genaro del Valle. Undécima edicion impresa en Madrid en 1878.

Nociones de Historia Sagrada, por don Restituto Prieto. Segunda edicion impresa en Segovia en 1877.

Compendio de Historia Sagrada, escrito para los niños y niñas de las Escuelas de primera enseñanza, por D. Vicente Mancho Meseguer. Impreso en Valencia en 1878.

Nociones de Historia Sagrada, puestas al alcance de las niños, por D. José Maria Galindo. Impresa en Granada en 1867.

Historia Sagrada, para los niños, por don Pedro Izquierdo Ceacero. Cuarta edicion impresa en Madrid en 1877.

Historia Sagrada para las Escuelas primarias é instruccion del pueblo, por D. Lorenzo Trauque. Tercera edicion impresa en Barcelona en 1876.

Compendio de Historia Sagrada para las Escuelas elementales de ambos sexos, por D. Liberato Guerra y Jifré. Cuarta edicion impresa en Gracia en 1872.

Breves apuntes de Historia Sagrada, por D. Francisco Fernandez Coria. Impreso en Toledo en 1877.

Compendio de Historia Sagrada y nociones de Religion y Moral, para las Escuelas de primera enseñanza, por D. Francisco Ferrusola y D. Mariano Pujolar. Tercera edicion impresa en Gerona en 1874.

Epítome de la Historia Sagrada, por don Juan Fracisco Sanchez Morate. Impresa en Toledo en 1876.

Lecciones de Historia Sagrada, areglados por D. Cándido Domingo y Ginés. Segunda edicion impresa en Zaragoza en 1877.

Compemdio de Historia Sagrada, por don Miguel María Guillen de la Torre. Impreso en Madrid en 1877.

Lecciones bíblicas y poesías cristianas para que los niños y adultos de ambos sexos se perfeccionen en la lectura, por D. Pedro de la Cuesta. Impreso en Córdoba en 1877.

El Faro infantil, opúsculo de Religion y Moral, Historia Sagrada y Catecismo explicado, con un apéndice de Higiene y Urbanidad cristiana por D. Buenaventura Guillen y Crespo. Se apruba el libro 1.° (Religion y Moral.) Impreso en Valencia en 1877.

El Padre Nuestro de Fenelon, traducido del francés por D. Genaro del Valle. Libro para lectura. Sétima edicion. Impreso en Madrid en 1877.

La moral explicada al alcance de los niños, por D. Juan Martinez Garcia. Impreso en Madrid en 1866.

Lectura para las Escuelas. Florilegio infantil ó Apólogos en prosa y verso, por D. Manuel Gonzalez y Alvarez. Impreso en Madrid en 1876.

El Instructor de la infancia, por D. Bartolomé Fortes y Agost. Segunda edicion impresa en Castellon en 1877.

El Consejero de las niñas, coleccion de cuentos y leyendas en prosa ó verso por Doña Luisa Escudero. Impreso en Madrid en 1877.

La Perla de la niñez, por D. Valentin Maria Mediero. Undécima edicion impresa en Madrid en 1877.

Las Obras de Misericordia, libro de lectura para niños y niñas por D. Ildefonso

Fernandez y Sanchez. Impreso en Madrid en 1878.

El Diamante de las niñas, por D. Indalecio Martinez Alcubilla. Primera parte en Madrid. No expresa el año.

Historia antigua, por el P. Loriquet y traducida por D. I. T. y G. Impresa en Madrid en 1878.

Historia romana, por el mismo, y traducida por D. I. T. y G. Impresa en Madrid en 1878.

Compendio de Historia de España, por don Miguel Maria Guillen de la Torre. Impreso en Madrid en 1878.

Sucesos más notables de la Historia de España para uso de los niños, por D. Pedro Izquierdo Ceacero, Segunda edicion impresa en Madrid en 1874.

Programas generales de primera enseñanza, por D. Pablo Solano y Viton. Impreso en Valencia en 1877.

Historia de España en verso, por don Federico García Caballero. Impreso en Valencia en 1867.

Guia moral de la juventud en Materia penal, por D. Indalecio Martinez Alcubilla. Segunda edicion impresa en Madrid en 1876.

Máximas y pensamientos coleccionados, por D. H. Cuenca y Arias. Impreso en Cádiz en 1875.

Los albores de la vida, obra dedicada á las niñas, por Doña Pilar Pascual de San Juan. Segunda edicion impresa en Barcelona en 1874.

Horas tranquilas, coleccion de lecturas para las niñas por el Reverendo D. Francisco de P. Rivas y Servet. Tercera edicion impresa en Barcelona en 1872.

Lecturas populares para los niños, por D. Lucas Nata Gayoso. Tercera edicion ilustrada é impresa en Barcelona en 1874.

El Vergel de las niñas, coleccion de cuentos morales, leyendas, poesías, fábulas y lecturas útiles y recreativas por D. Baldomero Mediano y Ruiz. Impreso en Madrid en 1872.

El primer libro de las Escuelas (pronunciacion, escritura y lectura), por el autor de la Pedagogia práctica

Nociones de Física y Química, acomodadas á la capacidad de los niños, por don Baldomero Mediano y Ruiz. Impreso en Madrid en 1874.

Nociones de Física y Química é Historia natural con sus principales aplicaciones á la Higiene, á la Industria, á la Agricultura y á la Medicina, al alcance de los niños por D. Domingo Coronas. Segunda edicion impreso en Barcelona en 1873.

El Señor Pedro ó lecciones de Física para los niños y adultos, explicadas en lenguaje llano, por D. A. M. E. Impreso en 1853.

Definiciones y problemas de Aritmética para los ejercicios teóricos y prácticos de las Escuelas elementales, por D. Liberato Guerra y Jifré. Octava edicion impresa en Gracia en 1874.

Aritmética razonada de niños, por don Gregorio Torrecila. Duodécima edicion impresa en Madrid en 1874.

Definiciones de Arimética, por D. Francisco Escrig é Izquierdo. Primera edicion impresa en Segovia en 1873.

Compendio de Aritmética teórico-práctico para uso de los niños, por D Meliton Escamilla. Tercera edicion impresa en Cuenca en 1873.

Aritmética para niñas, por D. Bartolomé Prieto. Impresa en Gijon en 1869.

Compendio de Aritmética al alcance de los niños, por D. Froilan Francisco Fuster. Primera edicion impresa en Valencia en 1877.

Cuaderno de Aritmética para uso de los niños, y muy especialmente aplicable á las Escuelas de niñas, por D Agapito Hernandez Marcos. Impreso en Zamora en 1875.

Nociones de Aritmética teórico-práctica para uso de las escuelas ampliadas y superiores..., primera y segunda parte, por D. Ignacio Casals y D. José Martorell. Cuarta edicion impresa en Barcelona en 1876.

Nociones de Aritmética por D. Gorgonio Parra y Carazo. Segunda edicion impresa en Panplona en 1878.

Breves nociones de Geografía universal y de España por D. José Maria Pontes. Segunda edicion impresa en Madrid en 1871.

Nueva geografía de los niños, por el Doctor D. Luis Garcia Sanz. Nueva edicion impresa en Madrid en 1870.

Elementos de Geografía, obra escrita para las Escuelas de ambos sexos, por D. Francisco Ruiz Morote. Cuarta edicion impresa en Ciudad-Real en 1873.

Nociones de Geografía, física, política y astronómica para uso de las Escuelas de primera enseñanza, por D. Baltasar Perales. Impreso en Valencia en 1875.

Compendio de Geografía astronómica para uso de las Escuelas primarias, por D. Antonio Valcarcel y D. Enrique Corona Marnez. Impresa en Madrid en 1858.

Elementos de Geografía por D. Juan Francisco Gascon. Impreso en Madrid en 1879.

Las Ciencias naturales al alcance de los niños; programa de Historia Natural, Física y Quimica, por don Luis Nata y Gayoso. Quinta edicion refundida por don Juan Pla y Villalonga, impresa en Madrid en 1874.

Exposicion sucinta de los fenómenos naturales y más frecuente aplicacion de las leyes físicas, por don Bernardo Alvarez y Marina. Impreso en Madrid en 1875. Pa-

ra lectura en las Escuelas de niños y texto en las Normales.

Cartilla de Agricultura por don Marcial Prieto y Ramos, Ingeniero agrónomo. Impresa en Búrgos en 1879.

Nociones generales de Aritmética teórico-práctica, por don Clemente Fernandez y don Jorge García de Medrano. Novena edicion impresa en Ciudad-Real en 1873.

Compendio de Aritmética por los mismos. Vigesim nona edicion impresa en Ciudad-Real 1872.

Aritmètica y sistema métrico-decimal, por D. José Vivens y Pont. Impresa en Segorbe en 1872.

Nociones de Aritmética aplicada al sistema métrico-decimal, por don Simon Aguilar y Claramunt. Tercera edicion impresa en Valencia en 1873.

Tratado de Aritmética teórico-práctica para uso de los niños y niñas, por don Juan Amar y Llebregat. Impresa en Ruzafa en 1869.

Principios de Aritmética por D. Manuel Maria Barbery. Impreso en Madrid, 1871.

Nociones de Aritmética y sistema métrico-decimal para las Escuelas de primera enseñanza elemental y superior, por don Tomás Campos Alfaro (cuadernos 1.° 2.°). Impreso en Albacete en 1871.

Aritmética teórico-práctica con la explicacion del nuevo sistema métrico y sus aplicaciones, por don Valeriano Goñi y Sigüenza. Segunda edicion impresa en Barcelona en 1867.

Aritmética, por don Pascual Gomez de Sotomayor. Impreso en Madrid en 1871.

Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, por don Felipe Picatoste y Rodriguez. Impreso en Madrid en 1861.

Tablas de Aritmética, ó sea Aritmética decimal para las Escuelas elementales por don Joaquin Montoy y Escues. Quinta edicion impresa en Barcelona en 1874.

Elementos de Aritmética para niños y adultos, compuesto por don Cárlos Arce Fernandez. Impreso en Valladolid en 1874.

Principios de Aritmética. Lecciones destinadas á las Escuelas de primera enseñanza, por don Miguel Pimentel y Donaire y don Loreto María Algora y Pontes. Segunda edicion impresa en Badajoz 1874.

Aritmética teórico-práctica para uso de las Escuelas y Colegios, por don Jaime Feliú y Goday. Sexta edicion impresa en Valencia en 1874.

Aritmética para los niños, por el Doctor don Aciselo F. Vallin y Bustillo. Edicion estereotípica impresa en Madrid 1874.

Primera parte del Compendio de Aritmética concretada al sistema métrico-decimal, por don Matías de las Morenas. Segunda edicion impresa en Don Benito en 1867.

Tratado completo de Aritmética para uso de los niños, por don Genaro del Valle. Décimatercia edicion impresa en Madrid en 1878.

Aritmética y sistema métrico, por don Luis Codina Cuarta edicion impresa en Cáceres en 1878.

Epitome del sistema métrico-decimal, por don Juan José Fernandez. Impreso en Llerena en 1871.

Tablas de reduccion de las medidas y pesas de Castilla de más inmediata aplicacion en el comercio, á las del sistema métrico-decimal y vice-versa, por don Francisco Antolin y Saez. Impreso en Valladolid en 1868.

Exposicion sencilla del sistema métrico de pesas y medidas, por don Millan Orío. Impreso en Logroño en 1871.

Tratado sucinto del sistema métrico-decimal, por don Pedro Pleguezuelo. Novena edicion impresa en Madrid en 1874.

Comprendio de Aritmética aplicada al nuevo sistema métrico de pesas, monedas y medidas, por don Domingo Ramos Dominguez. Trigésima edicion impresa en Madrid 1874.

Tratado de Aritmética elemental teórico-práctica demostrada, por don Antonio Surós. Impresa en Barcelona en 1870.

Programas de primera enseñanza, por don Cárlos Yeves. Aritmética. Segunda edicion impresa en Madrid 1872.

Aritmética y sistema métrico para niños, por don Estéban Oca y Merino. Impresa en Logroño en 1878.

Complemento de Aritmética para las Escuelas Elementales completas y las superiores, por don Estéban Oca y Merino. Impreso en Logroño en 1876.

Breves nociones de Higiene y Economía doméstica. por don Andrés F. Ollero. Cuarta edicion impresa en Valencia 1878.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

—

Conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875 y 1.° de Marzo último, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion á las que aspiren, pueden solicitar su traslacion por concurso á las que resulten vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

Provincia de Huesca.

De niños.

Luzas dotada con 557 pesetas 50 céntimos.
Javierregay, 550 id.
Mediano, 425 id.
Salillas, 401'50 id.
Güel, 375 id.
El Pueyo de Jaca, 250 id.
Piedramorrera, 328'75 id.

De niñas.

Sariñena, dotada con 733 pesetas 50 céntimos.
Salas bajas, 416'75 id.
Maells, 416'75 id.
Esplus, 275 id.

Provincia de Logroño.

De niños.

La plaza de Auxiliar del Regente de la Escuela práctica, agregada á la Normal de Maestros, dotada con 912 pesetas 50 céntimos.

De niñas.

Cervera del Rio Alhama, dotada con 733 pesetas 50 céntimos.

Incompletas de ambos sexos.

Viniegra de Arriba, dotada con 522 pesetas.
Cárdenas, 475 id.
Baños de Rioja, 400 id.
Cáñas, 380 id.
Galbárruli, 296'25 id.

Provincia de Teruel.

De niños.

Hijar, dotada con 1.100 pesetas.
Alloza, 825 id.
Cuevas de Cañart, 637'50 id.
Lechago, 625 id.
Cañada de Benatanduz, 625 id.
Vallecillo, 625 id.
Gudar, 625 id.
La Cuba, (incompleta) 500 id.
Josa, (id.) 500 id.
Miravete, 500 id.
Alobras, 500 id.
Maicas, 375 id.
Villalba de los Morales, 250 id.
Cervera, 275 id.
La Rambla, 275 id.

De niñas.

Crivillen, dotada con 416 pesetas 50 céntimos.
Cucalon, 333'50 id.
Rodenas, 291'50 id.

Provincia de Soria.

De niños.

Beraton, dotada con 625 pesetas.
Villar del Rio, 500 id.
Alcubilla del Marqués, 400 id.
Carrascosa de la Sierra, 375 id.
Covertolada, 350 id.
Jaray y Noviales, 300 id.
Borjabad, El Espino, Ventosilla y Zamajon, con 250 id.
Casillas, (sustitucion) 175 id.
Osonilla y Cascajosa y Revollosa de Escuderos, 125 id.

Provincia de Zaragoza.

De niños.

Calatayud, dotada con 1.375 pesetas.
Cosuenda, 895 id.
Jarque, 867,50 id.
Atea, 785 id.
Torrellas, 785.
Gotor, 750 id.
Torralba de Ribota, 750 id.
Langa, (incompleta) 585 id.
Monton, (id.) 537'50 id.
San Martin de Moncayo, (id.) 490 id.

Esco, (id.) 442'50 id.

De niñas.

Tauste, dotada con 750 pesetas.
Cosuenda, 595 id.
Nonaspe, 577'50 id.
Fayon, 575 id.
Novallas, 550 id.
Paracuellos de Jiloca, 550 id.
Rueda de Jalon, 500 id.
Tesos, 500 id.
Vera, 485 id.
Talamantes, 417'50 id.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de la provincia respectiva en el término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio.

Zaragoza 23 de Mayo de 1879.—El Vice-Rector, Clemente Ibarra.

SECCION DE NOTICIAS.

El Rectorado ha pedido relacion espresiva de las escuelas de ambos sexos vacantes en esta provincia, cuya provision corresponde al inmediato concurso de ascenso, y que son las siguentes.—De niños.—Codoñera, Ejulve, Montoro, Villanueva del Rebollar, Cuencabuena, Alcotas (Barrio de Manzanera), Abenfigo (Id. de Castellote, Almohaja.—De niñas.—Mazaleon, Aguaviva (sustitucion), Son del Puerto y Valdecuenca.

Ha sido aprobada por dicho Centro la permuta que de sus respectivas escuelas tenian entablada los Maestros de las de niños de Báguena y Calaceite D. Feliciano Garcés y D. Dámaso Villalba.

El Sr. Rector del Distrito se ha servido conceder un mes de licencia que habia solicitado, á la Maestra de la escuela de niñas de Urrea de Gaen D.ª Maria Leocadia Gil.

Se han recibido en la Secretaria de la Junta Provincial las credenciales y Títulos administrativos de las Maestras nombradas en virtud de las últimas oposiciones para las escuelas de niñas de Alloza y Ginebrosa, D.ª Lucía Pabla Miguel y Alegre y D.ª Leoncia Matilde Morera, é igualmente del Maestro interino de La Cuba D. Juan Asensio Garcia.

La Junta Provincial ha prevenido al Alcalde de Torrelacárcel que, de acuerdo con la Junta local de Sanidad, adopten las medidas higiénicas que consideren convenientes al objeto de evitar el contagio en los niños, de la enfermedad variolosa que afige á dicho pueblo.

Ayer debió salir para el Ministerio de Fomento la exposicion que á dicho Centro dirige esta Junta Provincial, interesándole la pronta reinstalacion en esta Capital de la suprimida Escuela Normal de Maestros. Mucho celebraremos que tan justa y legal solicitud sea atendida por la Superioridad.

Digna de encomio es la conducta del Ayuntamiento de Hellin, el cual, atendiendo á la avanzada edad y achaques del Maestro de aquella poblacion, D. Francisco J Miralles, le ha jubilado con tres pesetas diarias.

Desde el dia primero del año económico, el sueldo del Inspector de las Escuelas públicas de Madrid será de 3.000 pesetas.

Los periódicos del ramo han acogido muy favorablemente la Real órden de 17 de Abril último que recomienda á los Rectores un prudente rigor en los exámenes. Como dicha disposicion se refiere á la 2.ª enseñanza, no hemos creido necesario copiarla en nuestra revista.

Segun carta que tenemos á la vista, el celosísimo Alcalde de Foz-Calanda, don Manuel Sancho Sorribas, es uno de los que ponen mayor interés en cubrir las

atenciones de primera enseñanza. Los Profesores de dicho pueblo, nuestros particulares amigos D.ª María Vallés y D. Simon Pecurul, han percibido ya las sumas que les corresponden por dotacion, material, retribuciones y alquileres hasta el dia 30 del presente, mes; y además, aquel municipio ha invertido cantidades de consideracion en reparar los locales de Escuelas.

Muy grato nos es consignar este hecho que dice muchísimo en pró de aquel Ayuntamiento y de los señores Profesores citados, á quienes felicitamos sinceramente.

Los Maestros de Valencia tratan de fundar un Monte-pio, cuyos fondos se destinarán:

1.° A hacer préstamos con un módico interés á los sócios que lo necesiten por percibir sus pagos con retraso, y sin interes á los que se hallen enfermos.

2.° A proporcionar socorros en metálico á los sócios necesitados que se inutilicen y que no puedan servir la escuela por sustituto por no contar 15 años de antigüedad en la carrera, y á hacer donativos por una sola vez á las familias de los sócios que fallezcan.

Mucho deseamos que puedan llevar á cabo sin obstáculos tan filantrópico pensamiento.

SECCION VARIA.

A MI NIETO

Luis Jasá y Rebullida

que falleció en 21 de Mayo de 1879.

Angel dichoso, que del cielo un dia
A mi regazo con bondad bajaste,
Y felice de plácida alegría
El corazon de padres inundaste:

¡Ay! á tu lado, con cariño inmenso
Crecer vimos tus gracias naturales:
Tu presencia alejaba nuestros males,
Porque eras de ventura un mar extenso.

Mas... el hado cruel.... la Parca ingrata,
Cubierta con su negro horrible manto,
Acéchate feroz y..... ¡Cielo santo!
Sin piedad, de mi lado te arrebata.

Este golpe cruel hiere mi alma
Que consternada te contempla inerte;
Y esclavo del dolor hasta la muerte
Me deja, pues en tí cifré mi calma.

Mas.... no: lejos de mí pensar siquisiera
Ofender á los Cielos con mi llanto;
Me humillo ante mi Dios tres veces Santo,
Y su próvido obrar mi alma venera.

¡Felice, niño, que ante el Trono augusto
Del Supremo Hacedor de nuevo existes!
¡Ya de inmortalidad las galas vistes!
¡Ya no verás del mal el ceño adusto!

MANUEL REBULLIDA MARQUÉS.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.
Plaza de la Marquesa, Casa de la Comunidad.